



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-018/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1315/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLIH/N° 540/2025, de fecha 10 de julio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”, con ID N° 461.048; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el Portal de la DNCP y el pedido de modificación de la Unidad solicitante. Las respuestas y modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección del Hospital de Especialidades Quirúrgicas;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLIH/N° 540/2025, de fecha 10 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-018/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS", con ID N° 461.048, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS", con ID N° 461.048, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.- /

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”, ID N° 461048.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de julio de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/25 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”, ID N° 461048, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Se consulta amablemente a la convocante, sería factible evaluar el punto e) del apartado de capacidad técnica. “e) Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Equipo Biomédico a ser entregado en Comodato o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, en cumplimiento de la Ley N° 4659-Resolución N° 669/16.” Sería factible admitir en el lote 2 la oferta de equipos biomédicos que contemplen una constancia de uso satisfactorio emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, teniendo en cuenta la experiencia técnica del centro de referencia mencionado, haciendo de esta manera factible una mayor participación de oferentes y que la convocante evite desestimar posibles mejores ofertas que incluyan plataformas de alto grado técnico clínico e investigativo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Se consulta amablemente a la convocante, sería factible evaluar el punto k) del apartado de capacidad técnica. “k) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica emitido por un Organismo competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnostico In Vitro.” Sería factible admitir en el lote 2 ítem 1 (Kit de PCR para detección de Arbovirosis) la oferta de un kit RUO que contemple una constancia de uso satisfactorio emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, teniendo en cuenta la experiencia técnica del centro de referencia mencionado, haciendo de esta manera factible una mayor participación de oferentes y que la convocante evite desestimar posibles mejores ofertas que incluyan plataformas de alto grado técnico clínico e investigativo; así también se consulta si será factible presentar certificado de la ISO 13485.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 3 - REQUISITOS DOCUMENTALES

Se consulta amablemente a la convocante, sería factible evaluar el punto e) del apartado de requisitos documentales. “e) Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Equipo Biomédico a ser entregado en Comodato o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, en cumplimiento de la Ley N° 4659-Resolución N° 669/16.” Sería factible admitir en el lote 2 la oferta de equipos biomédicos que contemplen una constancia de uso satisfactorio emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, teniendo en cuenta la experiencia técnica del centro de referencia mencionado, haciendo de esta manera factible una mayor participación de oferentes y que la convocante evite desestimar posibles mejores ofertas que incluyan plataformas de alto grado técnico clínico e investigativo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 4 - REQUISITOS DOCUMENTALES

Se consulta amablemente a la convocante, sería factible evaluar el punto k) del apartado de requisitos documentales. “k) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica emitido por un Organismo competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnostico In Vitro.” Sería factible admitir en el lote 2 ítem 1 (Kit de PCR para detección de Arbovirosis) la oferta de un kit RUO que contemple una constancia de uso satisfactorio emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, teniendo en cuenta la experiencia técnica del centro de referencia mencionado, haciendo de esta manera factible una mayor participación de oferentes y que la convocante evite desestimar posibles mejores ofertas que incluyan plataformas

de alto grado técnico clínico e investigativo; así también se consulta si será factible presentar certificado de la ISO 13485.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Lote 2 ítem 1

En vista a que se considera de vital importancia un monitoreo de la eficiencia de extracción y amplificación de la reacción de detección se sugiere amablemente a la convocante que para el control interno del kit de PCR para detección de Arbovirosis, se incluya un control endógeno de PPIA/ciclophilina, el cual posee una expresión mucho más constante que otros controles habituales, así como también mayor precisión para la PCR en tiempo real mediante una sonda reportera como JUN, esto mejoraría la normalización de los ensayos evitando la repetición de los análisis. Así también se sugiere aclarar el tipo de muestras para el cual debe estar validado el kit de amplificación.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS EN COMODATO LOTE 2

Se sugiere amablemente a la convocante que en el punto 1 de las especificaciones técnicas de los equipos en comodato se soliciten: 2 termocicladores en tiempo real que posean mínimamente seis canales de detección desacoplados, 21 combinaciones de filtros con LED blanco y seis zonas de temperatura independientes con capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados. Los 6 canales desacoplados y las 21 combinaciones de filtros con LED blanco son necesarios para mejorar la precisión de los datos de pozo a pozo de reacción, permitiendo una multiplexación avanzada de múltiples genes a través de canales de filtro de emisión y excitación desacoplados, también se podrán realizar ensayos basados en sondas y agentes intercalantes en una misma corrida.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS EN COMODATO LOTE 2

Se sugiere amablemente a la convocante aclarar en el punto 2 de las especificaciones técnicas de los equipos si podría ofertarse dentro de la gama de extractores automatizados equipos con capacidad de procesamiento de 6 a 12 muestras que permita procesar muestras de urgencia o para cuando no se alcance el mínimo requerido automatizado. Además, se consulta si como método descontaminante podría aceptarse una solución específica acompañante del equipo que inactiva directamente ADN/ARN en superficies de aplicación puntual, evitando así la exposición del equipo a radiación UV innecesaria que no elimine partículas contaminantes en su totalidad.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 8 - Experiencia requerida

Consultamos a la Convocante si la experiencia requerida debe ser con respecto al bien ofertado. Ejemplo: el que oferta reactivos con equipos en comodato, esa debe ser su experiencia. Teniendo en cuenta que "suministros laborales" es muy amplio, pueden ofertar Proveedores con experiencia en provisión de Insumos para laboratorios? que es totalmente otra cosa.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 9 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 1:

Se solicita amablemente a la convocante admitir la oferta de un equipo de eritrosedimentación que realice la determinación por separado del hemograma.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Anna Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Consulta 10 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 2 al 92:

Se solicita a la convocante admitir la oferta de un equipo auxiliar que realice las determinaciones que el equipo principal no realice, a modo de dar mayor oportunidad a los oferentes y permitir la libre competencia

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 11 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 2 al 92:

Se solicita amablemente a la convocante admitir la oferta de reactivos de marca distinta al equipo, teniendo en cuenta que son compatibles y dan resultados válidos y fiables, no siendo una característica limitante para entregar resultados confiables y certeros al paciente.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 12 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 2 al 92:

Se solicita a la convocante admitir la separación del ítem de reactivo para determinación del grupo hemático ABO del lote de química/inmunología

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 13 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 2 al 92:

Se solicita a la convocante admitir la oferta de un equipo auxiliar para la determinación de las drogas solicitadas, teniendo en cuenta que no son determinaciones que se soliciten a todos los pacientes de forma rutinaria

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 14 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 2 al 92:

Se solicita a la convocante modificar la sección donde se solicita: sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos, mínimo 65 posiciones para química y 45 para inmuno. A: sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos, mínimo 60 posiciones para química y 30 para inmunología, teniendo en cuenta que igualmente el servicio deberá cambiar los reactivos de las determinaciones más habitualmente solicitadas en la rutina.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 15 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 2 al 92:

Se solicita amablemente a la convocante admitir la oferta de reactivos diferentes a la marca del equipo, que sean compatibles con el equipo, ya que igualmente darán resultados válidos y certeros para ayudar en el diagnóstico del paciente.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NARA MARTA CASTRO
Secretaría de Asesoría de Administración

Consulta 16 - LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA, BIOQUIMICA CLINICA, INMUNOLOGIA INTEGRADA, ORINA.

Item 93: TIRAS REACTIVAS DE ORINA

Se solicita amablemente a la convocante separar el ítem de tiras de orina del lote 1, teniendo en cuenta que se manejan en áreas distintas del laboratorio, el oferente adjudicado debe prever todo lo relacionado a sistema, adecuación, insumos, etc

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 17 - LOTE 2: EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA DETERMINACIONES MOLECULARES EN MICROBIOLOGIA

Se solicita a la convocante aclarar si en la sección donde se solicita: “prever la provisión de kit de extracción que permitan procesar de forma individual muestras de urgencia o para cuando no se alcance el mínimo requerido automatizado” Se solicita aclarar si la solicitud corresponde a un kit de extracción manual o automatizado o pueden ser ambas opciones?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 18 - LOTE 2: EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA DETERMINACIONES MOLECULARES EN MICROBIOLOGIA

Se solicita a la convocante admitir la oferta de un equipo de extracción que permita el procesamiento de muestras individuales, es decir de 1 a 16 muestras, según necesidad del usuario. A modo de dar mayor flexibilidad de trabajo al usuario y optimizar el uso de los reactivos e insumos.

Respuesta: Se aclara que se contempla en el PBC. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 19 - LOTE 2: EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA DETERMINACIONES MOLECULARES EN MICROBIOLOGIA

Se solicita a la convocante aclarar las medidas de la sección donde se solicita: “la provisión de todos los insumos necesarios (tubos, pipetas automáticas, punteras y otros) para el procedimiento de extracción, amplificación y emisión de resultados” O aclarar si estos insumos solicitados deben adecuarse a los necesarios para los kits ofertados?

Respuesta: Se aclara que los insumos requeridos deben adecuarse a bien ofertado (kits). Por lo tanto, e oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 20 - LOTE 2: EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA DETERMINACIONES MOLECULARES EN MICROBIOLOGIA

Se solicita a la convocante aceptar que el control interno del reactivo de covid sea exógeno o endógeno para dar mayor participación a los oferentes, ya que con obtener un control interno exógeno se puede evaluar tanto el funcionamiento de la PCR y de la extracción, como la presencia de inhibidores.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 18/06/2025.

Consulta 21 - LOTE 2: EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA DETERMINACIONES MOLECULARES EN MICROBIOLOGIA

Se solicita a la convocante aclarar si con 1 microcentrífuga para tubos. Recipiente en plástico de forma cilíndrica con fondo cónico y tapa unida al cuerpo del tubo de 1,5 – 2 ml. Están solicitando una centrífuga diferente al mini spin y si tendrían algún rango de velocidad para la misma?

Respuesta: Se aclara que son 3 (tres) centrífugas en total: 2 (dos) tipo SPIN y 1 (uno) para tubos.

Consulta 22 - LOTE 2: EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS PARA DETERMINACIONES MOLECULARES EN MICROBIOLOGIA

Se solicita a la convocante extender el plazo de instalación de los equipos (de 15 días) a por lo menos 45 días hábiles o días calendario, luego de la firma del contrato. Teniendo en cuenta que se solicitan las modificaciones edilicias de las áreas del servicio para molecular. A modo de poder prever el tiempo suficiente para cumplir con las modificaciones edilicias, instalaciones y puestas a punto de los equipos.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Version.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ALFONSO CASTRO
Secretaría de la Comisión de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN
LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL
HOSPITAL INGAVI DEL IPS”
ID N° 461.048.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Lote 1. Observaciones:

Donde dice:

Observación:

- En el Lote 1 ítem 8, corresponde a Bilirrubina directa para equipo automatizado
- En el Lote 1 ítem 9, corresponde a Bilirrubina total para equipo automatizado
- En el Lote 1 ítem 69, corresponde a Reactivo para SARS-COV-2-IgG
- En el Lote 1 ítem 70, corresponde a SARS-COV-2-IgM

Debe decir:

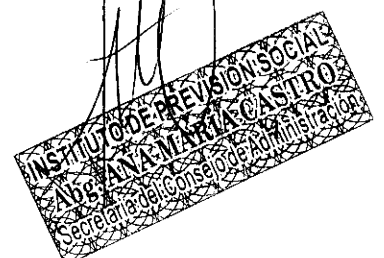
Observación:

- En el Lote 1 ítem 8, corresponde a Bilirrubina directa para equipo automatizado
- En el Lote 1 ítem 9, corresponde a Bilirrubina total para equipo automatizado
- En el Lote 1 ítem 69, corresponde a Reactivo para SARS-COV-2-IgG
- En el Lote 1 ítem 70, corresponde a SARS-COV-2-IgM
- **En el Lote 1 ítem 50, corresponde a PAS TOTAL.**
- **En el Lote 1 ítem 51, corresponde a PAS LIBRE.**

2. En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas. Lote 2,
Especificaciones técnicas de los equipos en comodato:

Donde dice:

2- Deberá incluir 01 (un) equipo de extracción automatizada de material genético de suero o sangre con anticoagulante y otros líquidos, que posea capacidad para procesar 96 muestras de manera simultánea, o 02 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 48 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 03 (tres) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 32 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 04 (cuatro) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 24 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 06 (seis) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 16 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea. Deben poseer Luz UV incorporada de forma a permitir la descontaminación previa a la extracción. Y prever la provisión de kit de extracción que permitan procesar de forma individual muestras de urgencia o para cuando no se alcance el mínimo requerido automatizado.





Debe decir:

2- Deberá incluir 01 (un) equipo de extracción automatizada de material genético de suero o sangre con anticoagulante y otros líquidos, que posea capacidad para procesar 96 muestras de manera simultánea, o 02 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 48 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 03 (tres) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 32 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 04 (cuatro) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 24 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 06 (seis) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 16 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea. Deben poseer Luz UV incorporada de forma a permitir la descontaminación previa a la extracción. Y prever la provisión de kit de extracción que permitan procesar de forma individual muestras de urgencia o para cuando no se alcance el mínimo requerido automatizado **o tres equipos totalmente automatizados con sistema abierto que procesen de 1 a 16 muestras a fin de optimizar el personal técnico especializado y mejorar el tiempo de respuesta.**

3. En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas. Lote 2. En equipos, accesorios y requerimientos para la puesta en marcha:

Donde dice:

18-La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la firma de Contrato.

Debe decir:

18-La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los **30 (treinta)** días hábiles contados a partir de la firma de Contrato.

